

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.506

RETIRO, 26 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto para el año 2011;
- 3.- El Memorándum Interno N° 32 de fecha 08.03.2011 de Sr. Alcalde;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

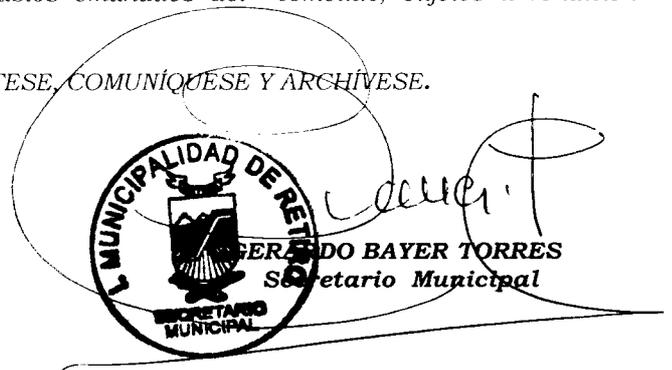
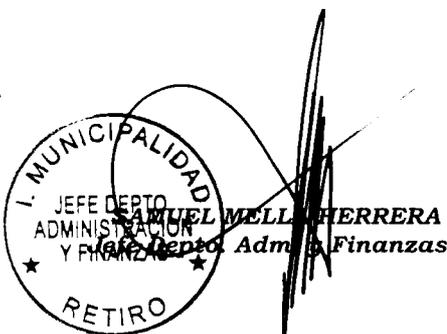
DECRETO:

1° Páguese un viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Patricio Contreras Contreras**, RUT N°7.390.071-9, Grado 6° E.M, por cometido a la ciudad de Santiago el día 27 de mayo del año en curso, por entrevista en Ministerio de Educación "Indemnización de Profesores" y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT N°6.583.342-5, Auxiliar Grado 16° E.M., por conducción vehículo municipal que trasladará al Sr. Alcalde, saliendo de la comuna el mismo día a las 08:30 hrs. y regresando en horas de la tarde.-

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición del Sr. **Servando Morales Moreno**, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas (2) /
GBT/SMH/iep